



EL ESTADO EN QUIEBRA:

¿DÓNDE ESTÁN LOS DÓLARES PARA LA IMPORTACIÓN DE COMBUSTIBLES?

Los neoliberales que hoy quieren levantar cabeza, se hacen los desentendidos de la "capitalización" que entregó la explotación del gas a empresas transnacionales, que se dedicaron al jugoso negocio de la exportación al Brasil y Argentina, incumpliendo compromisos de exploración de nuevas reservas. Con la falsa nacionalización masista, estas transnacionales continuaron teniendo el control de la producción y del negocio de su exportación, hasta agotarlo.

La gravísima crisis energética a la que hemos llegado es de entera responsabilidad de los gobiernos burgueses.

Los neoliberales vendepatrias y los masistas reformistas, dos caras de la misma moneda, respetuosos de la propiedad privada burguesa y la explotación imperialista de nuestros recursos naturales. Dice el gobierno que no hay dólares. ¡FALSO, SI HAY DÓLARES!, ¡ESTÁN EN

MANOS DE PRIVADOS!: Los cooperativistas mineros del oro asociados a empresarios extranjeros chinos, brasileros, colombianos que pagan impuestos irrisorios (2,5%), los agroindustriales del oriente que guardan sus divisas, producto de sus exportaciones, en el exterior y pagan miserias por la tierra bajo el Régimen Agropecuario Unificado (RAU). Rechacemos el gasolinazo autorizado a los cooperativistas y a los agroindustriales, para la importación de diésel no subvencionado, costo que será derivado al consumidor final provocando mayor inflación, descargando así la crisis sobre los trabajadores y la población empobrecida. La imprescindible respuesta revolucionaria a la crisis:

¡ESTATIZACIÓN DE LA PRODUCCION DEL ORO!

¡ESTATIZACION DE LOS LATIFUNDOS DEL ORIENTE!

¡NACIONALIZACIÓN DE TODA LA MINERIA!

¡MONOPOLIO DEL COMERCIO EXTERIOR!

El gobierno proburgués no lo hará; sólo será posible con la movilización de los oprimidos, bajo la perspectiva de acabar con el régimen burgués agotado e instaurar: EL GOBIERNO OBRERO-CAMPESINO-CLASES MEDIAS EMPOBRECIDAS.

FABRILES Y COD DAN CUARTO INTERMEDIO A LA TOMA DEL MINISTERIO DE TRABAJO EXIGIENDO RENUNCIA DEL MINISTRO

El 25/02/2025 trabajadores fabriles recurrieron a la acción directa para quedarse en una vigilia hasta conseguir la renuncia del Ministro de trabajo, Erland Julio Rodríguez Lafuente, quien asumió el cargo el 12 de agosto de 2024, quien es cuestionado por el movimiento obrero quienes observan la parcialización del Ministro con la patronal y denuncian pésima gestión.

CONFORMAR INTERSINDICALES PARA LUCHAR POR AUMENTO SALARIAL DE ACUERDO A LA CANASTA FAMILIAR

Los precios de la canasta familiar se han elevado en mayor medida que años anteriores, y se necesitará realizar una lucha enérgica y decidida para lograr obtener un aumento que cubra los costos de la canasta familiar que ya en el año 2013 estaba por encima de los 8.300bs al mes para una familia de 5 integrantes. Es claro que no se puede confiar en los dirigentes de la COB y Confederación de fabriles que se encuentran sometidas al gobierno de turno.

Es necesario conformar intersindicales con aquellas organizaciones sindicales independientes del gobierno y la patronal para unificar la lucha hasta lograr imponer un salario digno. Si la patronal y el gobierno no pueden darlo, entonces no merecen ser gobierno y la clase obrera junto a los oprimidos del país debe expulsarlos del poder, hacer la revolución proletaria y estructura un gobierno obrero campesino verdaderamente socialista.

ES NECESARIA UNA LEY QUE PROHIBA TOTALMENTE LA CONTRATACIÓN DE TERCERIZADAS NO IMPORTANDO EL TIPO DE TAREAS QUE REALICE

La contratación de personal tercerizado está siendo utilizado por gran cantidad de empresas para realizar tareas propias y permanentes de su finalidad productiva. El gobierno permite que esto suceda pese a que hay normativa que prohíbe la contratación personal en tareas propias del giro empresarial.

ejemplo, si una fábrica de ladrillos necesita instalar cámaras de vigilancia puede contratar a plazo fijo a trabajadores especializados en esta tarea para que desarrollen la misma.

Es que la contratación de empresas tercerizadas ha sido creada con la finalidad de destruir los derechos laborales, las organizaciones sindicales y la dignidad de los trabajadores. No son necesarias puesto que ya la Ley General del trabajo establece la posibilidad de contratos a plazo fijo cuando las empresas requieran realizar una tarea que no es propia del giro empresarial. Así por

La Confederación está pidiendo que los decretos que prohíben la tercerización en tareas propias y permanentes de la empresa se conviertan en Ley, esto no solucionará el problema porque la patronal seguirá usando como pretexto este tipo de contratos para burlar los derechos laborales. Corresponde exigir que se anulen aquellas leyes que permiten la tercerización aunque la patronal diga que las necesita para tareas especializadas que no son propias del giro empresarial.

Cochabamba

SINDICATOS FABRILES DE COCHABAMBA MARCHAN EN CONTRA EL ABOGADO MARCELO INCHAUSTI POR COBROS ABUSIVOS DE HONORARIOS

El martes 11 de marzo, en Cochabamba, varios sindicatos fabriles, respaldados por la Federación de Fabriles y la Central Obrera Departamental, realizaron una marcha de protesta contra el abogado Marcelo Inchausti y su empresa SS Legales, por cobrar honorarios profesionales abusivos que, en varios casos, superan los 3 millones de bolivianos.

con la empresa Belén un pago de 10 mil dólares para que los obreros acepten sus despidos. En Duralit, cobró 2.500 bolivianos a cada trabajador y no asistió a ninguna audiencia, y en Fanacim, es depositario de maquinaria y no la quiere devolver hasta que se le paguen sus honorarios.

Entre 2020 y 2024, Marcelo Inchausti contó con la confianza de varios dirigentes fabriles y mineros del país, quienes lo recomendaban a los sindicatos para que patrocinara procesos judiciales relacionados con reincorporaciones, el pago de salarios devengados y beneficios sociales.

Ante estas irregularidades, los sindicatos lo expulsaron, aunque los trabajadores aún continúan enfrentando procesos legales, embargos y remates de sus bienes por honorarios impagos y demandas penales. Los trabajadores afectados denuncian que, además de luchar contra los empresarios y la falta de capital para reactivar sus fábricas, deben enfrentarse a un abogado con vínculos en el gobierno, que quiere apoderarse de sus beneficios sociales.

Aprovechando su cercanía con la alta dirigencia sindical, a quienes entregaba lujosos regalos como automóviles, Inchausti asumió la representación legal de estos casos. Se estima que manejó procesos con montos millonarios, ya que cada empresa tenía entre 130 y 200 obreros, y al sumar los beneficios sociales, las cifras alcanzaban los 500 millones de bolivianos o más.

Actualmente, Inchausti está desprestigiado a nivel nacional y cuenta con poco respaldo de las organizaciones sociales. Según las denuncias, se sostiene con el apoyo de grupos de choque, jueces y fiscales a quienes paga por sus favores.

Inchausti, rápidamente, vio una oportunidad para enriquecerse a costa de los trabajadores. En algunos casos, impuso honorarios del 10 % más multas del 3 % por cada mes de mora (Prossil); en otros, exigió ser socio de las empresas sociales (Imba). También se lo acusa de negociar

Los sindicatos de Imba, Sendtex, Fanacim y los trabajadores de Belén y Prossil exigen que el Ministerio de Justicia suspenda a Marcelo Inchausti por las múltiples denuncias en su contra, entre ellas, anteponer su propio interés al de sus patrocinados, aceptar beneficios de la parte contraria y cobrar honorarios excesivos.

LOS PROCESOS SUMARIOS O INTERNOS SON ILEGALES Y NO DEBEN SER UTILIZADOS POR LA PARTE PATRONAL PARA DESPEDIR TRABAJADORES

La SC 0835/2019-S4 establece que "por expresa previsión del art. 117.I de la indicada Ley Fundamental Norma Suprema "...ninguna persona puede ser condenada sin haber sido oída y juzgada previamente en un debido proceso...", mandato que aplicado al ámbito laboral, concretamente a la sanción de despido de la trabajadora o el trabajador, aún sea por causa legal o justificada, hace necesaria la exigencia de un juzgamiento previo llevado adelante **EN EL MARCO DEL RESPETO A TODOS LOS ELEMENTOS QUE COMPRENDEN EL DEBIDO PROCESO**". Pero, las empresas no respetan todos estos elementos en sus procesos sumarios o procesos internos, que de acuerdo a la **SENTENCIA CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 0835/2019-S4** deben contemplar: "i) Derecho a la defensa; ii) Derecho al juez natural; iii) Garantía de presunción de inocencia; (...) v) Derecho a un proceso público; vi) Derecho a la conclusión del proceso dentro de un plazo razonable; vii) Derecho a recurrir; viii) Derecho a la legalidad de la prueba; ix) Derecho a la igualdad procesal de las partes; x) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.

xi) Derecho a la congruencia entre acusación y condena; xii) La garantía del non bis in ídem; xiii) Derecho a la valoración razonable de la prueba; xiv) Derecho a la comunicación previa de la acusación; xv) Concesión al inculpado del tiempo y los medios necesarios para su defensa; xvi) Derecho a la comunicación privada con su defensor en materia penal; y, xvii) Derecho a que se le otorgue un defensor proporcionado por el Estado (...)." "Derecho a la impugnación y a la doble instancia" (SC. 0250/2010-R de 31 de mayo).

Por todo lo anterior el Ministerio de Trabajo debería anular los procesos sumarios o procesos internos realizados por la parte patronal para justificar los despidos, ya que todos estos procesos no cumplen a cabalidad con todos los elementos del debido proceso, por lo que el Ministerio de Trabajo así como las Jefatura Departamentales deberán emitir las resoluciones de derecho laboral a la reincorporación laboral y no

FIN DE LA SOBREEXPLOTACIÓN A ESCALA 6 X 1

¡Unifiquemos la lucha de ocupados y desempleados en defensa de la reducción de jornada a 5 días laborales a la semana con 2 de descanso, sin reducción de salarios!

El 16 de febrero se produjeron manifestaciones en varias capitales de Brasil pidiendo el fin de la escala 6x1, esto es trabajar 6 días y descansar 1. Exigen el fin de esta escala y la reducción de la jornada laboral, sin reducción de salarios. La lucha para acabar con la escala 6x1, que fue impulsada por el movimiento VAT (Life Beyond Work) a principios del año pasado, obtuvo el apoyo de los trabajadores en varias capitales de todo el país. Y no podría ser diferente.

La situación de la clase trabajadora en Brasil empeora cada día. Más del 70% de los trabajadores registrados trabajan en una escala de 6x1, que es esclavitud. Los 47,2 millones de trabajadores registrados están en su mayoría subcontratados y reciben salarios miserables. 39,8 millones de trabajadores son informales, trabajan como autónomos, realizando trabajos ocasionales, sin derechos laborales garantizados. Y más de 6 millones están desempleados.

La terrible condición de millones de trabajadores -desempleados, sometidos a largas jornadas laborales y bajos salarios- plantea la necesidad de vincular la lucha para poner fin a la escala 6x1 con la lucha por empleos para todos. ¿De qué manera? Dividir las horas necesarias para producir a nivel nacional entre ocupados y desempleados, sin reducir los salarios.

Parte de esta lucha es la defensa de un salario mínimo vital, que sea suficiente para sustentar a los trabajadores y sus familias.

El POR de Brasil participó una vez más en las manifestaciones, llamando a los explotados a no hacerse ilusiones en el parlamento burgués. La historia ya ha demostrado que la reducción de la jornada laboral a 44 horas y todos los derechos laborales fueron logros impuestos a los empleadores y gobiernos a través de huelgas, acción directa y colectiva de la clase trabajadora y otros pueblos explotados.

El POR Brasil defiende que sindicatos y centrales convoquen a una Jornada Nacional de Lucha, por el fin de la escala 6x1, por la reducción de la jornada laboral, sin reducción de salarios (escala móvil de jornada), por el fin de las contrarreformas laborales y previsionales de Temer y Bolsonaro y de la contrarreforma del gobierno Lula que ataca a los trabajadores. Una Jornada Nacional de Lucha, con huelgas y manifestaciones callejeras, que es el punto de partida para una huelga general

¡ABAJO LA CONTRATACIÓN POR PERÍODO DE PRUEBA!

Las políticas neoliberales en materia laboral avanzan aceleradamente en las fábricas, a la tercerización se suma la contratación por período de prueba. Lo hacen porque la Ley General del Trabajo se los permite por lo que se debe exigir la eliminación de estos artículos. Esto en razón a que los contratos deberían ser indefinidos desde el principio para así garantizar la estabilidad laboral y un salario que permita al obrero garantizar la alimentación de su familia. Pero además se deberían prohibir con mayor razón en tareas sobre las cuales el trabajador ya tiene experiencia. Países como Bélgica prohíben todo tipo de contrato por período de prueba.

¡ MARCHEMOS POR ESTABILIDAD LABORAL Y AUMENTO SALARIAL ACORDE A LA CANASTA FAMILIAR**¡POR LA INDEPENDENCIA POLÍTICO SINDICAL!
¡ABAJO EL GOBIERNO Y LA FARSA ELECTORAL!**

La patronal en complicidad con el gobierno falso socialista y antiobrero descargan la crisis económica sobre las espaldas de los trabajadores. La falta de ingreso de dólares para el Estado genera que no haya plata para pagar el diésel y la gasolina importada. Esto acentúa el incremento de los precios de la canasta familiar, así como los despidos, el atraso en pago de salarios, etc. A esto se suma que el Ministerio de Trabajo asume una posición cada vez más propatronal. Ante esto los sindicatos de base debemos marchar por: Estatización sin indemnización de los recursos estratégicos del país, los dólares de las exportaciones de minerales y agroindustria deben quedar en manos del Estado, no de los grandes capitalistas. Monopolio del comercio exterior.

- Ante el desabastecimiento de carne de res, aceite, etc. el proletariado debe plantear la estatización de las grandes empresas agroindustriales bajo control obrero colectivo.
- ¡Por un salario igual a la canasta familiar con escala móvil!
- ¡Abajo la contratación tercerizada!
- Toda empresa que se atrase dos meses de salarios, que despida masivamente o cierre, deberá ser expropiada por el Estado sin indemnizar, bajo control obrero colectivo respetando los derechos adquiridos.
- Por la inversión estatal y estatización de todas las empresas manejadas por los trabajadores.

- ¡Abajo la Ley 1468, por una Ley de reincorporación laboral a solo emisión de conminatoria!
- ¡Abajo los procesos sumarios o internos!
- ¡Abajo los contratos a prueba que son usados por la patronal para despedir cada tres meses!
- Por la inclusión en la Ley General del Trabajo de los obreros de industrias y empresas estatales.
- ¡Abajo los procesos penales contra los trabajadores que luchan!
- ¡Respeto al derecho a la organización de los sindicatos y al fuero sindical!
- Exigir congreso de la COB, ¡fuera Guarachi! VIVA LA INDEPENDENCIA POLÍTICO SINDICAL.
- Por un movimiento obrero que recuperé su rol histórico y político y encabece la lucha nacional por las necesidades y p la estructuración de un gobierno de obreros y campesinos.
- **ABAJO LA FARSA ELECTORAL, VOTO NULO.** Un cambio real del país solo se dará con la clase obrera en el poder la cual llegará por la vía de la revolución proletaria

PRONUNCIAMIENTO DEL PARTIDO OBRERO REVOLUCIONARIO

1. Ante el agotamiento del gas y los dólares que ingresaban al Estado para financiar la subvención de carburantes, es el sector privado exportador (minerales, oro, soya, aceite arroz, etc.) quienes hoy en día, reciben las divisas extranjeras. Los dólares los tienen los empresarios. Las exportaciones en estos 4 últimos años Bolivia a exportado aproximadamente 45.000 millones de dólares, de los cuales 13.000 millones de dólares es responsable el Estado y 32.000 millones de dólares es responsable los privados. De los 32.000 millones sólo ingresaron al país el 20%, siendo que 26.000 millones de dólares se quedaron fuera. Lo que evidencia que, primero, quienes hoy en día manejan los dólares en Bolivia, son las transnacionales, empresarios privados y cooperativistas auríferos, y ya no el Estado. Por lo que son estos quienes han tomado el control y las riendas de la economía boliviana. Segundo, los dólares recibidos por los privados no los ingresan al país, los depositan en bancos extranjeros y realizan inversiones en países vecinos, dejando en iliquidez total de divisas al Estado y a los otros sectores de la economía. Encareciendo el dólar en el mercado paralelo, y por lo tanto, encareciendo las importaciones.
2. Empresas a las que se les pusieron alfombra dorada para que puedan moverse a sus anchas para incrementar las exportaciones en perjuicio del abastecimiento del mercado interno, lo que se les convirtió en un negocio redondo vender afuera a precios más altos. Negándole al pueblo los dólares que permitirían importar combustibles y rebajar el costo de los productos de la canasta familiar.
3. Después de más de 40 años de gobiernos neoliberales de la derecha tradicional y gobiernos reformistas proburgueses, Bolivia terminó siendo entregada a los intereses privados, donde los inversionistas extranjeros y nacionales determinan el destino de este país y el futuro de las familias bolivianas. Por lo tanto, estos políticos de la derecha tradicional y la nueva derecha masista, más los grandes empresarios exportadores angurrientos, son los responsables de las desgracias y penurias que hoy en día está soportando el pueblo boliviano.
4. Para salir de la crisis económica, no se trata de optar por las medidas neoliberales de ajuste como ofrecen todos los candidatos electorales burgueses y proburgueses. El levantamiento de la subvención a los carburantes no hará más que profundizar el hambre y la miseria del pueblo. Privatizar las empresas públicas y un préstamo millonario del FMI prometido por todos los candidatos, lo único que logrará es un mayor sometimiento al imperialismo.
5. La respuesta obrera a la crisis pasa por recuperar la economía de Bolivia de las manos privadas: **ESTATIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL ORO, ESTATIZACIÓN DE LOS LATIFUNDIOS DEL ORIENTE, NACIONALIZACIÓN DE TODA LA MINERÍA, ESTATIZACIÓN DE LA BANCA PRIVADA, MONOPOLIO ESTATAL DEL COMERCIO EXTERIOR.** Lo más importante del aparato productivo nacional y el sistema financiero deben pasar a manos del Estado. Quien tendrá el monopolio del comercio exterior, encargándose de las exportaciones, recibiendo las utilidades y las divisas en directo beneficio de las grandes mayorías.
6. Las elecciones presidenciales de agosto **NO RESOLVERÁN NADA.** Puesto que cualquiera de los politiqueros que llegue al poder, de una manera u otra, de golpe o de manera gradual, implementará las mismas medidas criminales contra la economía de los trabajadores.
7. Corresponde al movimiento obrero y popular, preparar a las bases para resistir y combatir toda la embestida neoliberal que se viene con el nuevo gobierno. Sólo un movimiento minero con la respuesta adecuada, puede ponerse a la cabeza de la lucha nacional de los explotados para defender la economía de las familias bolivianas.